

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA RESTBAR S.A.

En el cantón Samborondón a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, en su local social ubicado en Vía Samborondón, C.C. LA PIAZZA LOCAL 8-4, siendo las once horas treinta y cinco minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía RESTBAR S.A., con la asistencia de sus accionistas, a saber: **JUAN MARTIN TORRES BEJARANO**, debidamente representado por la Ab. Karin Secaira Kuffó, conforme a la carta poder que se adjunta al expediente, como propietario de 799 acciones; y el señor **ANGEL CARMELO ZAMBRANO ARTEAGA**, debidamente representada por la Ab. María Antonieta Romero Orozco, conforme a la carta poder que se adjunta al expediente, como propietario de 1 acción; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc la abogada Karin Secaira y como Secretaria Ad-Hoc la abogada María Antonieta Romero Orozco, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó,

representando al Econ. Juan Martín Torres, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015"; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando al Econ. Juan Martín Torres, mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, la apoderada del señor Angel Zambrano se abstiene de votar.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden dia, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015"; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando al Econ. Juan Martín Torres Bejarano, mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

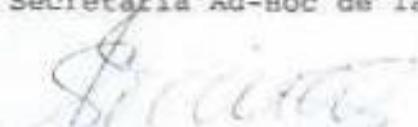
En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, la representante del señor Angel Zambrano, se abstiene de votar.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". La abogada Karin Secaira Kuffó, representando al Econ. Juan Martín Torres, sugiere a

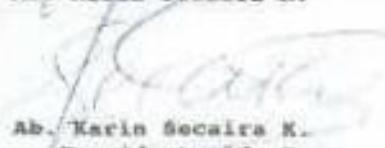
los presentes que considerando que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario", seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando al Econ. Juan Martín Torres, mociona a los presentes para elegir a Martha Quevedo Romero, para el cargo de Comisaria por el año 2016. La secretaría Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE designar a Martha Quevedo Romero, para el cargo de Comisario por el periodo fiscal del año 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia la Presidente Ad-Hoc y la Secretaría Ad-Hoc de la Junta, con todos los asistentes.


P. Econ. Juan Martín Torres Bejarano
Ab. Karin Secaira K.


P. Ángel Zambrano Arteaga,
Ab. María Antonieta Romero


Ab. Karin Secaira K.
Presidente Ad- Hoc


Ab. María Antonieta Romero
Secretaría Ad - Hoc